SENA -DIRECCION REGIONAL CUNDINAMARCA

VERIFICACIÓN ECONÓMICA FINAL - MÍNIMA CUANTÍA
MC-CMC-DIR-0118-2026

OBJETO:
Contratar la prestación de servicios especializados para el diagnóstico, desmontaje, instalación, adecuación, pruebas, puesta en funcionamiento y certificación del grupo o celda de medida del sistema eléctrico del despacho de la dirección regional Cundinamarca del Sena, de conformidad con la normatividad técnica vigente, especialmente el reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RETIE), la NTC 2050 y los lineamientos del operador de red.

PRESUPUESTO	VMA
$ 38,924,037.00	$ 27,146,605.00

	Proponente	Nit	OFERTA ECONOMICA	OBSERVACIÓN	CONCLUSIÓN
1	MACROVIL S.A.S	901.222.449-4	$ 25.670.000	la aclaración presentada no subsana las inconsistencias identificadas ni desvirtúa la presunta anormalidad de la oferta.	**SE RECHAZA ECONÓMICAMENTE**
.2	Red & Tec SAS	900.608.824-8	$ 27.966.000	Habilitada económicamente	**HABILITADA ECONÓMICAMENTE**
3	DINGE S.A.S	900.324.126-5	$ 29.616.120	Habilitada económicamente	**HABILITADA ECONÓMICAMENTE**

Estimados Oferentes

MACROVIL S.A.S

NIT 901.222.449-4

El Comité Evaluador, en la verificación de los aspectos económicos de la oferta, aplicó la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación expedida por Colombia Compra Eficiente, evidenciando que los precios ofertados podrían configurarse como artificialmente bajos. En consecuencia, se requirió al proponente para que presentara una certificación suscrita por su Representante Legal, en la cual desagregara el precio ofertado en los siguientes componentes: costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos y personal), gastos generales, imprevistos y utilidad. Dicha certificación debía ser allegada a través de la plataforma SECOP II dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Dentro del término otorgado para atender el requerimiento, el proponente allegó, a través de la plataforma SECOP II, un documento mediante el cual presentó la justificación de los precios ofertados. Asimismo, aportó un archivo en formato Excel que contiene la desagregación de los valores ofertados, discriminando los componentes correspondientes al costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos y personal), gastos generales, imprevistos y utilidad.

Una vez revisada la información de la oferta económica aportada por el proponente MACROVIL S.A.S (NIT 901.222.449-4), en respuesta al requerimiento de aclaración de la oferta se encuentra lo siguiente:

Al verificar la sumatoria de los componentes reportados por el proponente (insumos o materiales, alquiler de equipos, personal, otros gastos generales, imprevistos y utilidad), se encontraron diferencias respecto de los valores unitarios inicialmente ofertados en varios de los ítems objeto de análisis. En algunos casos la suma de estos componentes es superior al valor ofertado y en otros es inferior, situación que no permite verificar de manera clara cómo se conformaron los precios presentados en la oferta económica.

En consecuencia, la información allegada no permite validar de manera suficiente la composición y sostenibilidad de los precios ofertados ni desvirtuar la presunción de oferta artificialmente baja identificada durante la evaluación económica. Por lo anterior, la Entidad concluye que la justificación presentada resulta insuficiente y procede al rechazo de la oferta de conformidad con las reglas establecidas en el proceso de selección.

Las diferencias identificadas entre los valores unitarios ofertados y la sumatoria de los componentes que conforman la estructura de costos se detallan en la siguiente tabla, en la cual se evidencia que para varios ítems los valores reportados por el proponente no coinciden con los precios consignados en su oferta económica:

DESGLOSE DE PRECIOS UNITARIOS							COMPARACIÓN HECHA POR LA ENTIDAD	
VALOR UNITARIO OFERTADO	INSUMOS O MATERIALES	ALQ. DE EQUIPOS	PERSONAL	OTROS GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	SUMATORIA COSTOS	DIFERENCIA VALOR UNITARIO
$ 700.000	$ 280.000	$ 70.000	$ 140.000	$ 35.000	$ 35.000	$ 140.000	$ 700.000	$ -
$ 700.000	$ 280.000	$ 70.000	$ 140.000	$ 35.000	$ 35.000	$ 140.000	$ 700.000	$ -
$ 7.000.000	$ 2.800.000	$ 700.000	$ 1.400.000	$ 35.000	$ 35.000	$ 1.400.000	$ 6.370.000	$ 630.000
$ 2.000.000	$ 800.000	$ 200.000	$ 400.000	$ 35.000	$ 35.000	$ 400.000	$ 1.870.000	$ 130.000
$ 520.000	$ 208.000	$ 52.000	$ 104.000	$ 35.000	$ 35.000	$ 104.000	$ 538.000	-$ 18.000
$ 7.800.000	$ 3.120.000	$ 780.000	$ 1.560.000	$ 35.000	$ 35.000	$ 1.560.000	$ 7.090.000	$ 710.000
$ 3.250.000	$ 1.300.000	$ 325.000	$ 650.000	$ 35.000	$ 35.000	$ 650.000	$ 2.995.000	$ 255.000
$ 800.000	$ 320.000	$ 80.000	$ 160.000	$ 35.000	$ 35.000	$ 160.000	$ 790.000	$ 10.000
$ 700.000	$ 280.000	$ 70.000	$ 140.000	$ 35.000	$ 35.000	$ 140.000	$ 700.000	$ -
$ 700.000	$ 280.000	$ 70.000	$ 140.000	$ 35.000	$ 35.000	$ 140.000	$ 700.000	$ -
$ 900.000	$ 360.000	$ 90.000	$ 180.000	$ 35.000	$ 35.000	$ 180.000	$ 880.000	$ 20.000
$ 600.000	$ 240.000	$ 60.000	$ 120.000	$ 35.000	$ 35.000	$ 120.000	$ 610.000	-$ 10.000

De acuerdo con lo anterior, se observa que la estructura de costos presentada no permite establecer una correspondencia clara y verificable con los valores unitarios ofertados, por lo que la justificación allegada no desvirtúa la presunción de oferta artificialmente baja.

CONCLUSIÓN

En consecuencia, la aclaración presentada no subsana las inconsistencias identificadas ni desvirtúa la presunta anormalidad de la oferta. Por lo tanto, **SE RECHAZA ECONÓMICAMENTE.**

Estimados Oferentes

Red & Tec SAS

NIT 900.608.824-8

El Comité Económico Evaluador procede a verificar la oferta económica la cual fue presentada por el proponente, estableciendo que:

- No presenta errores aritméticos ni diferencias en los valores consignados en la oferta económica.
- Los precios ofertados no superan los valores de referencia establecidos por la Entidad.
- Las cantidades ofertadas coinciden con las requeridas en el proceso.

Adicionalmente, se aplicó la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación expedida por Colombia Compra Eficiente. Para la evaluación se empleó el método de comparación relativa y, de acuerdo con el análisis efectuado conforme a los criterios establecidos en dicha guía, se concluye que la propuesta presentada no configura una oferta artificialmente baja.

A continuación, se presenta la comparación entre el valor total de la oferta presentada por el proponente y el valor mínimo aceptado determinado por la Entidad para la identificación de posibles ofertas artificialmente bajas:

Proponente	Nit	OFERTA ECONOMICA	VALOR MÍNIMO ACEPTADO
Red & Tec SAS	900.608.824-8	$ 27.966.000	**$ 27.146.605**

CONCLUSIÓN:

El proponente **Red & Tec SAS con NIT 900.608.824-8**, **SE ENCUENTRA HABILITADO ECONÓMICAMENTE.**

Estimados Oferentes

DINGE S.A.S

900.324.126-5

El Comité Económico Evaluador procede a verificar la oferta económica la cual fue presentada por el proponente, estableciendo que:

- No presenta errores aritméticos ni diferencias en los valores consignados en la oferta económica.
- Los precios ofertados no superan los valores de referencia establecidos por la Entidad.
- Las cantidades ofertadas coinciden con las requeridas en el proceso.

Adicionalmente, se aplicó la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación expedida por Colombia Compra Eficiente. Para la evaluación se empleó el método de comparación relativa y, de acuerdo con el análisis efectuado conforme a los criterios establecidos en dicha guía, se concluye que la propuesta presentada no configura una oferta artificialmente baja.

A continuación, se presenta la comparación entre el valor total de la oferta presentada por el proponente y el valor mínimo aceptado determinado por la Entidad para la identificación de posibles ofertas artificialmente bajas:

Proponente	Nit	OFERTA ECONOMICA	VALOR MÍNIMO ACEPTADO
DINGE S.A.S	900.324.126-5	$ 29.616.120,00	**$ 27.146.605**

CONCLUSIÓN:

El proponente **DINGE S.A.S 900.324.126-5**, **SE ENCUENTRA HABILITADO ECONÓMICAMENTE.**

Bogotá D.C. 12 de junio de 2026.



NICOLAS ANDRES GARZON DIAZA

Evaluador aspectos económicos

Contratista Grupo de Apoyo Administrativo Mixto